

RESOLUCIÓN N° 1466 DE 2025 30 de mayo de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2255 del 1º de agosto de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **EDOBAR GUTIÉRREZ BELEÑO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.193.423.267**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1430	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	53.894.571	GARZÓN FLÓREZ JULIANA	2255 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022

(...)"

Que mediante **Resolución No. 01421 del 28 de mayo de 2025**, " *Por la cual se efectúa el traslado de los(as) servidores(as) públicos(as) José Alejandro Fuentes Castellanos, Juliana Garzón Flórez, Libia Johanna Ruiz Benavides y Albany Rocío Santamaria Barbosa en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito*" se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **GARZÓN FLÓREZ JULIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.894.571**, a la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACION 04 – SAN CRISTOBAL de la Localidad SAN CRISTOBAL, ocurrencia 797, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025.

Que el elegible **EDOBAR GUTIÉRREZ BELEÑO** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-24074** del 07 de febrero de 2025, y solicita prórroga según radicado **E-2025-24210** de la misma fecha, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 3 de junio de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, respecto al retiro de la señora **GARZÓN FLÓREZ JULIANA**.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de

Continuación de la Resolución No. **1466** de 2025 30 de mayo de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2255 del 1º de agosto de 2022"

la presente resolución, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
797	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACION 04- SAN CRISTOBAL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	53.894.571	GARZÓN FLÓREZ JULIANA	2255 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 TRASLADO 01421 del 28 de mayo de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0315 del 22 de enero de 2025, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de mayo de 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
Francy Paola Abril Zamudio	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró